

INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CORTE I TRIMESTRE DE 2022

OBJETIVO

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora programadas para ejecución en el periodo comprendido del 01/01/2022 al 31/03/2022, así como, aquellas que presentaron incumplimiento según los resultados alcanzados con corte al cuarto trimestre del 2021. Por otra parte, dar a conocer la efectividad de las acciones que fueron objeto de valoración en el primer trimestre del 2022.

CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la Republica a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento interno suscritos.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El presente informe hace referencia a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora establecidas por las dependencias en el Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT. La actividad comprendió la verificación del cumplimiento de las acciones programadas para ejecución en el periodo de enero a marzo del 2022, así como, todas aquellas que presentaron incumplimiento según el informe de seguimiento a plan de mejoramiento con corte al cuarto trimestre del 2021. Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y las de apoyo, adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

La actividad se desarrolló a partir de la información contenida en la matriz de plan de mejoramiento institucional de la Oficina de Control Interno, en la cual se agrupan las acciones de mejora instauradas por la Agencia desde la vigencia 2017 provenientes de la actividad auditora de la

Contraloría General de la Nación y la evaluación independiente adelantada por la Oficina de Control Interno de la Agencia. La matriz enunciada contiene información inherente al hallazgo origen, acción de mejora, actividad, unidad de medida, cantidad, periodo de ejecución, dependencias responsables de ejecución y de apoyo, así como, la trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 11/03/2022, remitió a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora la base de datos en Excel “11032022_Matriz PMI_ITrim2022”, a fin de que se allegaran, antes del 31/03/2022, los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. Es preciso señalar que, la presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la acción de mejora, descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, hace referencia al periodo preliminar y comprendió la comunicación a las partes interesadas, vía correo electrónico institucional, de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control a las acciones de mejora, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida:

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia con corte al 31/03/2022 está conformado por un total de 827 acciones de mejora, de las cuales, 631 provienen del ejercicio auditor realizado por la Contraloría General de la Republica - CGR y 196, producto de las actividades de evaluación independiente realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia, relacionándose el desempeño alcanzado con corte al primer trimestre del 2022, así como el acumulado:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – ITrim2022				
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas para ejecución	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Incumplidas	% Eficacia
827	763	4	60	92%	40	36	4	4	90%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 31/03/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como lo indica la Tabla 1, para el primer trimestre del 2022 se observó un desempeño del 90% producto de la ejecución de 36 de las 40 acciones de mejora programadas para ejecución. Respecto a las acciones programadas para finalización, es preciso indicar que 18 pertenecían a la vigencia 2021. Se debe agregar que, adicional a los resultados mencionados, se observó la ejecución anticipada de 4 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 92%, derivado de la ejecución de 763 acciones de mejora de las 827 establecidas.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente que originó las acciones de mejora:

3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras con corte al 31/03/2022, contaba con un total de 631 acciones de mejora, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 194 acciones provienen del rezago recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Plan de Mejoramiento CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total CGR	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	37	36	1	0	13
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	7	7	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	18	18	0	0	3
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	19	17	2	0	2
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	38	37	1	0	7
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	7	4	3	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	26	19	7	0	12
Dirección de Acceso a Tierras	56	51	5	0	7
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	40	40	0	0	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Desconges	7	4	3	0	3
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	93	69	24	0	13
Dirección de Asuntos Étnicos	96	91	5	0	17
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	2
Secretaría General	51	51	0	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	39	39	0	0	9
Subdirección Administrativa y Financiera	69	68	1	0	0
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	3	3	0	0	0
TOTAL	631	579	52	0	106

Tabla 2. Estado del plan de mejoramiento Contraloría General de la República, corte 31/03/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se contaba con 28 acciones de mejora programadas para ejecución, de

las cuales 10 pertenecían a la vigencia 2021. Frente a lo enunciado, se observó un desempeño del 100% producto de la ejecución del total de las acciones proyectadas para el periodo evaluado. Así mismo, se evidenció la ejecución anticipada de 4 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

En cuanto al desempeño acumulado, la Tabla 2 referencia la ejecución de 579 acciones de mejora de las 631 establecidas, observándose un avance de gestión del 92%.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de los planes de mejoramiento de acuerdo con el ejercicio auditor que los originó:

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORÍA								
Ítem	Auditoría Origen	Total Hallazgos	Total Acciones Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad	% de Avance PM
1	Rezago INCODER	178	194	194	0	0	0	100%
2	Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016	6	16	16	0	0	1	100%
3	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2016	18	30	30	0	0	0	100%
4	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2017	8	10	10	0	0	0	100%
5	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	30	96	96	0	0	30	100%
6	Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018	5	16	16	0	0	4	100%
7	Denuncia en el marco de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	2	2	2	0	0	0	100%
8	Denuncia Predio Agua Linda	1	2	2	0	0	1	100%
9	Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018	12	23	22	1	0	9	96%
10	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	23	59	53	6	0	11	90%
11	Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos	24	74	60	14	0	32	81%
12	Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	23	35	28	7	0	5	80%
13	Auditoría de desempeño intersectorial preparación para la implementación del ODS 1 Fin de la Pobreza con Enfoque de Género, vigencias 2016 - 2019	14	32	32	0	0	11	100%
14	Actuación Especial de Fiscalización Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional (Departamento del Cauca) Vigencias 20219 y 2020.	5	6	4	2	0	0	67%

15	Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras – ANT (vigencias 2019-2020)	19	36	14	22	0	2	39%
TOTALES		368	631	631	579	52	0	106

Tabla 4. Avance del plan de mejoramiento por auditoría origen, corte 31/03/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como se observa en la Tabla 4, la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su gestión ha dado tratamiento a un total 15 actividades de evaluación, de las cuales corte, 9 presentan una ejecución del 100% y otras 5, referencian una ejecución mayor al 50% en el plan de mejoramiento implementado.

EVENTUALIDADES EN LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

En el marco de la ejecución de la presente actividad algunas dependencias presentaron solicitud de eventualidad de unas acciones de mejora vigentes, las cuales fueron puestas a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 26/04/2022, aprobándose las siguientes:

CONSOLIDADO DE EVENTUALIDADES APROBADAS		
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Código Acciones de Mejora
Oficina de Planeación	1	AME-562
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	1	AME-497
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	3	AME-490, AME-644, AME-664
Dirección de Asuntos Étnicos	1	AME-552
Subdirección de Administración de Tierras	5	AME-413, AME-414, AME-515, AME-516, AME-542

Tabla 6. Eventualidades en las acciones de mejora establecidas.

Fuente: Matriz solicitud de eventualidades.

Es preciso indicar, que las acciones AME-490, AME-515, AME-516, AME-542 y AME-562 con corte a la fase preliminar presentaban incumplimiento según su planificación.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el primer trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno en el marco de la Evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional se encuentra adelantando la verificación de las siguientes acciones:

- **Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018**, Hallazgo 2.3.1, acciones de mejora AME-356, AME-357, AME-358, AME-359, AME-360, AME-361, AME-362 y AME-620.

- **Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020**, Hallazgo 2.2.2, acciones de mejora AME-563 y AME-564.
- **Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019**, Hallazgo 8, acciones de mejora AME-422, AME-423 y AME-627.

Es preciso indicar que, la Oficina de Control interno en el ámbito de la Auditoría Financiera vigencia 2021 y la Auditoría adjudicación de baldíos vigencia 2020, llevó a cabo evaluación de efectividad de las acciones de mejora AME-249, AME-250, AME-599, AME-024 y AME-138 estableciendo su cierre inefectivo, sin embargo, con corte al presente seguimiento no se ha realizado la reformulación por parte de las dependencias responsables de ejecución.

4. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Plan de Mejoramiento Interno - PMI					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total PMI	Ejecutadas	En términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	4	4	0	0	0
Oficina de Planeación	13	13	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	22	0	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	6	4	2	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	6	5	1	0	2
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	7	5	2	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	3	3	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	2	2	0	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	33	33	0	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	5	5	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	35	30	1	4	0
Subdirección de Talento Humano	22	21	1	0	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	0	0	0	0	0
TOTAL	196	185	7	4	2

Tabla 7. Estado del plan de mejoramiento interno, corte 31/03/2022.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se contaba con 12 acciones de mejora programadas para ejecución, de las cuales 4 pertenecen al primer trimestre del 2022 y 8 a la vigencia 2021, frente a lo enunciado, se observó un desempeño del 67% producto de la ejecución de 8 de las 12 acciones proyectadas para finalización.

Frente al desempeño acumulado, la Tabla 7 referencia la ejecución de 184 acciones de mejora de las 196 establecidas, observándose un avance de gestión del 94%. No obstante, se evidenció el incumplimiento en lo planificado de 4 acciones, las cuales se relacionan a continuación:

Periodo de Cierre	Responsable de Ejecución	Total Incumplidas	Código de la Acción de Mejora - AME	Mes de Cierre
Cuarto Trimestre 2021	Subdirección Administrativa y Financiera	4	AMI-136, AMI-170, AME-171, AMI-176	Diciembre

Tabla 8. Acciones de mejora PMI incumplidas.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI,

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el primer trimestre del 2022, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías llevó a cabo evaluación de efectividad de las siguientes acciones de mejora, estableciendo su cierre efectivo:

Código Acción	Actividad Origen	Dependencia Responsable	Actividad de Verificación	Estado Efectividad	Auditor Verificador
AMI-067 AMI-070 AMI-073 AMI-078	Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI II Semestre 2017.	Oficina Jurídica	Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI II Semestre 2021.	Cierre - Efectivo	Eliana Paola Castro Arrieta Carlos Andres Sanchez Huertas

Tabla 9. Efectividad de las acciones de mejora.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI,

5. CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional, se observó lo siguiente:

- Respecto al plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República, para el primer trimestre del 2022 se observó un desempeño del 100%, así como, se evidenció un cumplimiento acumulado del 92%. Por otra parte, se observó la ejecución anticipada de 4 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado. No obstante, en la fase preliminar las acciones de mejora AME-490, AME-515, AME-516, AME-542 y AME-562 presentaron incumplimiento, las cuales surtieron el proceso de eventualidad generándose ampliaciones de plazos en su ejecución y nuevas acciones de mejora.
- En cuanto al plan de mejoramiento interno, para el primer trimestre del 2022 se evidenció un desempeño del 66%, así mismo, se observó un cumplimiento acumulado del 94%, No obstante, se observó el incumplimiento de las acciones AMI-136, AMI-170, AME-171, AMI-176.
- De los 15 planes de mejoramiento gestionados por la Agencia desde su funcionamiento, 9 presentan una ejecución del 100% y 5 una ejecución superior al 50%.
- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora implementadas ante la Contraloría General de la República, está pendiente, por la dependencia responsable de Ejecución,

la reformulación de las acciones de mejora AME-249, AME-250 y AME-599, AME-024 y AME-138. Así como, las acciones de mejora AMI-050, AMI-051, AMI-052, AMI-053, AMI-072, AMI-076 y AMI-117, presentaron cierre inefectivo, sin reformulación a la fecha.

- En relación a la efectividad de las acciones de mejora verificadas en el periodo objeto de evaluación, se dio el cierre efectivo de las acciones internas AMI-067, AMI-070, AMI-073 y AMI-078.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

1. Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
2. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
3. Se solicita a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su cierre inmediato.
4. Se insta a las dependencias responsables de las acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a las desviaciones observadas.
5. Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
6. El anexo Matriz Estado PMI_ITri2022 contiene recomendaciones precisas para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.

Anexo. Matriz Estado PMI_ITri2022.

Aprobó:

Documento físico firmado

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ

Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó:

Documento físico firmado

LILA MARÍA GUZMÁN

Gestor T1, Oficina de Control Interno

Abril, 29 de 2022.